gob.mx

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Solicitud de dictamen técnico para tramitar la exención de impuesto predial sobre inmuebles que son monumentos históricos

INAH-02-004

Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de recepción
23 (DD) | 09 (MM) | 2019 (AAAA)	DD | MM | AAAA

Expediente número	Centro INAH	Ventanilla número

Ubicación del inmueble o predio

Código postal:	Calle: (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad (Opcional):	Municipio o Alcaldía:
Estado:	Entre las calles:
Calle posterior:	
Nombre con el que se le conoce (en su caso):	

Croquis de localización

Datos del propietario y/o poseedor

CURP/RFC:		Nombre, denominación o razón social:
Lada (Opcional):	Teléfono fijo:	
Teléfono móvil:		Correo electrónico:

"De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)."

GOBIERNO DE MÉXICO · CULTURA SECRETARÍA DE CULTURA · CONAMER · INAH

Contacto:
C.P. 06020, Estado Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle Correo Mayor N°. 11 Planta Baja
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Domicilio	
Código postal:	Calle: (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Estado:	Municipio o Alcaldía:

Datos del solicitante		
CURP:		Nombre(s):
Primer apellido:		Segundo apellido (Opcional):
Lada (Opcional):	Teléfono fijo	Teléfono móvil:
Correo electrónico:		

Domicilio		
Código postal:		Calle: (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Lada (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Requieres expedición de la ficha de catálogo de monumentos históricos: ◯ Sí ◯ No

Declaraciones

Bajo protesta de decir verdad y sabedor de las penas en que incurren los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el Art. 311 del Código Penal para la Ciudad de México en Materia Común y Art. 24r del Código Penal Federal para toda la Republica en Materia Federal.

Nombre del propietario o poseedor del inmueble o predio:	Firma
Nombre de la persona que recibió:	Firma

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite, se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: https://inah.gob.mx/transparencia/8139.

Contacto:
C.P. 06020, Estado Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle Correo Mayor N°. 11 Planta Baja
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Información general del trámite INAH-02-004
¿Sabías que...?

¿Por qué es necesario realizar este trámite?

Cuando los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos históricos, requieran solicitar la exención de impuesto predial, y/o ser acreedores a los beneficios fiscales correspondientes.
Para otorgar el dictamen:

- El uso del inmueble debe ser congruente con sus antecedentes y sus características de monumento histórico,
- Que los elementos arquitectónicos se encuentren en buen estado de conservación y
- Que el funcionamiento de instalaciones y servicios no altera ni deforma los valores del monumento.

Solicitar el dictamen es necesario, debido a que así lo establece el artículo 11 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y el artículo 45 de su Reglamento.

Características del trámite

Para llevar a cabo el trámite en los Estados de la República Mexicana acude a las Ventanilla Únicas instaladas en cada Centro INAH, cuyos domicilios y teléfonos los puede consultar en la página web www.trámites.inah.gob.mx.
En la Ciudad de México la Ventanilla Única de Atención al público se encuentra en la calle de Correo Mayor no. 11, planta baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Teléfono 41660780 Ext. 413028 y 413027.

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
Horario de recepción de solicitudes de trámite: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
El trámite se realiza de manera personal, presentando la solicitud debidamente llenada, así como la documentación requerida en original y copia en formato digital.

La documentación necesaria que deberá anexar a la solicitud es:

1. Identificación oficial del propietario y del solicitante (en su caso).

El plazo de respuesta es:

- 10 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud.

Trámite gratuito.

En caso de existir, y de así requerirlo el solicitante, la respuesta se acompaña de la ficha de catálogo de monumento histórico que obra en los acervos de este Instituto.

En tal caso el monto a pagar se determina con base al factor de actualización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo establecido en el artículo 179 fracción III de la Ley Federal de Derechos.

El pago se realiza en el momento en que sea entregada la respuesta y la ficha de catálogo.

Criterio de resolución del trámite:

- Es obligatorio que el uso del inmueble sea congruente con sus antecedentes y sus características de monumento histórico.
- Es obligatorio que los elementos arquitectónicos se encuentren en buen estado de conservación.
- Es obligatorio que el funcionamiento de instalaciones y servicios no altera ni deforma los valores del monumento.

Aclaraciones, dudas y/o comentarios

El Instituto Nacional de Antropología e Historia pretende ofrecer un servicio de calidad, si deseas hacer llegar alguna consulta escribanos a tramites@inah.gob.mx o acude a nuestra página en internet: www.tramites.inah.gob.mx o bien comunícate al teléfono 41660780 Ext. 413027 y 413028. Si tienes algún comentario, sugerencia o queja, por favor háznoslo saber llenando el formato que se encuentra a tu disposición en la Ventanilla Única.

Contacto:
C.P. 06020, Estado Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle Correo Mayor N°. 11 Planta Baja
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.